JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN – CAUCA
CODIGO: 190013103006

VEINTISEIS (26) DE JUNIO DOS MIL VEINTITRES (2023)

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRANCONTRACTUAL
Demandante: WILSON PASAJE DORADO Y OTROS
Demandado: TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A. Y OTROS
Radicación: 190013103006-2021-000184-00

Con escrito de contestación de la demanda por parte de SBS SEGUROS GENERALES, como demandado y Llamado en Garantía, se allega poder General otorgado mediante Escritura Pública No. 1910 del 4 de julio de 2021, en el que el Dr. JAIME DE JESUS CALVO ROSERO, obrando en su condición de presidente y por ende Representante Legal, confiere poder general al Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, para que represente a la Interamericana Compañía de Seguros Generales S.A. en toda clase de procesos que cursen ante cualquier autoridad; por lo que se tendrá por contestada la demanda.

El mandato otorgado, cumple con las exigencias legales, por lo que se procederá al reconocimiento de personería.

Por lo expuesto, se **DISPONE:**

PRIMERO: TENER POR CONTESTADA la presente la reforma de demanda y Llamado en Garantía por parte de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

SEGUNDO: RECONOCER personería adjetiva para actuar en el presente proceso al Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, en los precisos términos del poder general a él otorgado mediante Escritura Pública No. 1910 calendada 4 de julio de 2021, suscrita por Representante Legal de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION
La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 104 hoy 27 de junio de 2023 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria